

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de la **FUNDACION COLORES DE CALCUTA**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Fundación Colores de Calcuta**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


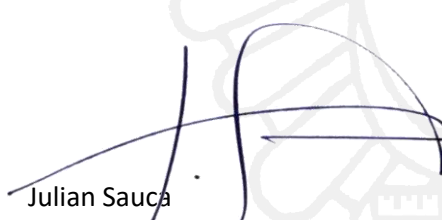
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 11 de mayo de 2023

GESAUDITORES CHAMARTIN, S.L.

Auditores de Cuentas
ROAC N° S2608



Julian Sauca
Socio
Auditor de Cuentas
ROAC n° 16938

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA


BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	-	-
ACTIVO CORRIENTE		323.690	368.681
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	4.100	4.100
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		319.590	364.581
TOTAL ACTIVO		323.690	368.681
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
PATRIMONIO NETO		315.363	350.805
Fondos propios	9	315.363	350.805
Dotación fundacional		30.000	30.000
Excedente de ejercicios anteriores		320.805	253.204
Excedente del ejercicio	9	(35.442)	67.601
PASIVO CORRIENTE		8.327	17.876
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	8.327	17.876
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		323.690	368.681

Key

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	7-13a)	196.145	254.790
Cuotas de afiliados y asociados		60.110	62.912
Aportaciones usuarios		116.920	179.659
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		15.015	8.119
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	7	4.100	4.100
Gastos por ayudas y otros	11	(118.413)	(91.160)
Ayudas monetarias		(118.413)	(91.160)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
Gastos de personal	13b)	(62.320)	(62.317)
Otros gastos de la actividad	13c)	(50.854)	(33.712)
Amortización del inmovilizado	5	-	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		<u>(35.442)</u>	<u>67.601</u>
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		<u>-</u>	<u>-</u>
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		<u>(35.442)</u>	<u>67.601</u>
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	<u>(35.442)</u>	<u>67.601</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		<u><u>(35.442)</u></u>	<u><u>67.601</u></u>





EJERCICIO: 2022

FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN: COLORES DE CALCUTA

Nº DE REGISTRO: 1088SND

C.I.F.: G86896008

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes de la Fundación Colores de Calcuta

Fundación Colores de Calcuta tiene como actividad principal el programa de cooperación para el desarrollo, que llevamos a cabo en Calcuta.

Este programa nace de la iniciativa de Antonio Mesas, actual director de la fundación en India, quien viaja a Calcuta para colaborar como voluntario en los centros de las Misioneras de la Caridad. Inspirado por la experiencia decide quedarse y conoce a la ONG india Seva Sangh Samiti (en bengalí significa "Comité de Ayuda Mutua"), una ONG de base, que se crea en el barrio de Pilkhana, uno de los barrios marginales ("slums") más extensos de Calcuta, y se constituyó como ONG en 1968.

El comienzo de la colaboración con esta ONG supone el arranque de nuestro programa de cooperación para el desarrollo. El primer proyecto de este programa se inaugura en abril de 2006: Anand Bhavan, casa de acogida para niñas y adolescentes. Un año más tarde, en 2007, nos incorporamos a la gestión de un centro médico. Desde entonces, el programa ha ido evolucionando, creciendo en actividades y usuarios/as.

Durante el periodo marcado por la pandemia Covid-19, se hacen las adaptaciones necesarias de los proyectos para dar respuesta a la situación de emergencia, incluyendo la asistencia alimentaria y el refuerzo en los apoyos a las familias más vulnerables.

Hasta 2022, los proyectos en terreno se han desarrollado principalmente en el marco de la continuación de la colaboración con la ONG Seva Sangh Samiti como socia local. Dentro del proceso de evolución y adaptación de nuestro programa, en 2022 reforzamos el trabajo en red con la apertura a nuevas alianzas con otras ONG locales; comenzando con la valoración de nuevos proyectos de salud y educación, para ampliar nuestra red de agentes locales y así el impacto de nuestro trabajo.

La organización que sostiene este programa en España ha pasado por varias etapas. En los comienzos se formó una pequeña asociación para sostener los proyectos llamada Asociación Un ladrillo en Calcuta. En 2010 el programa se integró durante cuatro años en la Fundación Ananta, manteniendo su identidad, tomando el nombre de "Colores de Calcuta, programa de cooperación para el desarrollo".

Finalmente, en 2013 comenzamos una nueva etapa con una estructura propia, Fundación Colores de Calcuta, que se constituyó con 16 socios y socias fundadores, para trabajar por su sostenibilidad. Desde entonces, valiéndonos de toda la experiencia del trabajo realizado, hemos sumado nuevas iniciativas para la puesta en marcha de nuevos servicios y nos encontramos ahora en una etapa marcada por la consolidación de nuestro modelo de intervención como referente para el desarrollo local y de la comunidad Colores de Calcuta que lo hace posible.

1. Actividad

Fundación Colores de Calcuta (en adelante, "la Fundación") es una fundación privada constituida el 13 de diciembre de 2013, registrada en el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad el 3 de marzo de 2014 bajo el número 28-1.737 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia y en el Protectorado del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el número 1088SND.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Se trata de una organización sin fin de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general para los que fue constituida.

La Fundación Colores de Calcuta se crea con el propósito de ofrecer su apoyo a aquellas personas que viven en situación de extrema pobreza, marginación y riesgo social.

Según se establece en el Art. 4 del Capítulo II de sus estatutos, son fines de interés general de la Fundación, los siguientes:

1. Asistencia sanitaria y promoción de la salud dirigida a personas de todas las edades.
2. Asistencia social dirigida especialmente a niñas y adolescentes y sus familias.
3. Educación dirigida a niños y niñas, adolescentes y jóvenes.
4. Promoción de la igualdad de género a través de la integración social y laboral.
5. Cooperación para el desarrollo.
6. Promoción del voluntariado.

Todos los fines se realizarán en comunidades en situación de pobreza y marginación social, especialmente dentro del ámbito de la cooperación para el desarrollo, comenzando por el colectivo de niños y niñas, adolescentes y mujeres del barrio de Pilkhana en Calcuta (India).

Para la consecución de sus fines, la Fundación durante el ejercicio 2022 ha desarrollado como objetivo principal la financiación e implementación de un programa de cooperación para el desarrollo a nivel comunitario en colaboración con la ONG india Seva Sangh Samiti como contraparte local. En este informe, para mayor operatividad, se detalla dividida en 2 actividades: Actividad A, Implementación del programa de cooperación para el desarrollo y Actividad B, Actividades para la financiación.

El domicilio social de la Fundación está en la Calle Lagasca, 134 – 28006 Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas, formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 18, se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos; por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la Fundación.

Asimismo, la memoria abreviada presenta la información requerida por el Protectorado en las notas 1 a 18.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Patronos de la Fundación, se someterán a la aprobación de la presidente del Patronato y la secretaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras recogidas en la memoria abreviada que figura en las presentes cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional de la Fundación.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTÁ
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Dado que la Fundación cumple las condiciones para elaborar cuentas anuales abreviadas no tiene obligación de presentar el cuadro de financiación previsto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, ni el Estado de Flujos de Efectivo indicado en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la consulta número 1 del boletín número 73 de marzo de 2008, la Fundación tampoco tiene obligación de presentar el estado de cambios en el Patrimonio Neto previsto en el nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, en la nota 10 se muestra la información básica sobre las variaciones en el equivalente al Patrimonio Neto.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables diferentes a los obligatorios.

2.3. Comparación de la información

A efectos comparativos se incluyen las cuentas del ejercicio precedente. No existen cambios en la presentación de su estructura respecto a ejercicios pasados ni en la aplicación de criterios contables ni correcciones de errores, salvo la corrección menor de algunas partidas debido a ajustes por redondeo.

2.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y la cuenta de resultados, ambas abreviadas, dichos estados se presentan de forma agrupada, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre así como las sucesivas adaptaciones del mismo, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

Instrumentos financieros

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

La Fundación ha optado por aplicar el modelo de transición simplificado, toda vez que no ha sido necesario realizar ningún ajuste contable que afecte a patrimonio neto, por la aplicación de dicho cambio normativo.

2.5. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Resultado del ejercicio

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinarse el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. En el ejercicio 2022, la Fundación ha obtenido un resultado negativo de 35.442 euros. Los Patronos acordaron compensar este resultado con reservas de ejercicios futuros. En el ejercicio 2021, la Fundación obtuvo un resultado positivo de 67.601 euros, habiéndose destinado a reservas.

No existen limitaciones legales ni estatutarias para la aplicación de los excedentes en base a lo establecido en Art. 32 del Reglamento de Fundaciones.

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible

Importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 4 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado en la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

c) Instrumentos financieros

c.1.1) Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Fundación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Fundación a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Fundación se clasifican en:

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Fundación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Fundación considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Fundación considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

La Fundación a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Fundación tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Fundación también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado

Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Fundación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Fundación efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Fundación emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c.1.2) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Activos a coste amortizado

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los activos a coste amortizado, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Fundación considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Fundación considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

c.1.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Fundación entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo).

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las entidades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

c.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Fundación, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Fundación; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

En aquellos casos, en los que la Fundación no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

En concreto, los pasivos financieros de la Fundación se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Fundación clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

c.2.1) Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Fundación también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Fundación en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

d) Créditos y débitos por la actividad propia

Corresponde a los siguientes activos y pasivos

d.1) Créditos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

d.2) Débitos por la actividad propia

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Impuestos sobre beneficios

La Fundación esta acogida al Régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. De acuerdo a los artículos 6 y 7 de dicha Ley, las entidades sin fines lucrativos que cumplan los requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial, gozan de la exención de determinadas rentas en el IS, estando sujetas exclusivamente aquellas rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

Las cuentas anuales presentan el resultado del ejercicio una vez deducido el Impuesto de Sociedades, el cual se calcula en función del resultado del ejercicio considerando, en su caso, las diferencias permanentes y temporarias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como bonificaciones y deducciones que son de aplicación.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan según el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación de los compromisos con los colaboradores o patrocinadores.
2. Identificación de las obligaciones de concesión.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de concesión.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

g) Provisiones y contingencias

La Fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en el que se devenguen los gastos que se están financiando.

5. Inmovilizado intangible

No ha habido variaciones en el ejercicio 2022 ni en 2021. La totalidad del saldo del inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas por importe de 847 euros, totalmente amortizado.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

6. Inmovilizado material

No ha habido variaciones del ejercicio 2022 ni el 2021. La totalidad del saldo del inmovilizado material corresponde a material informático por importe de 283 euros, totalmente amortizado.

7. Usuarios y otros deudores

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Asociados y afiliados	-	60.110	(60.110)	-
Aportaciones de usuarios	-	116.920	(116.920)	-
Aportaciones promociones, patrocinadores y colaboradores	-	15.015	(15.015)	-
Subvenciones, donaciones y legados	4.100	4.100	(4.100)	4.100
TOTAL	4.100	196.145	(196.145)	4.100

El movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Asociados y afiliados	-	62.912	62.912	-
Aportaciones de usuarios	-	179.659	179.659	-
Aportaciones promociones, patrocinadores y colaboradores	-	8.119	8.119	-
Subvenciones, donaciones y legados	4.100	4.100	4.100	4.100
TOTAL	4.100	254.790	254.790	4.100

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades (ONG Seva Sangh Samiti)	-	118.413	118.413	-
Personal Salarios	8.524	47.428	55.952	-
Acreedores por servicios recibidos	4.257	50.854	50.855	4.256
Otras cuentas a pagar (HP y SS)	5.095	30.065	31.089	4.071
TOTAL	17.876	246.760	256.309	8.327

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

El movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades (ONG Seva Sangh Samiti)	-	91.160	91.160	-
Personal Salarios	22	47.426	38.924	8.524
Acreedores por servicios recibidos	4.257	33.712	33.712	4.257
Otras cuentas a pagar (HP y SS)	2.324	22.070	19.299	5.095
TOTAL	6.603	194.368	183.095	17.876

9. Patrimonio Neto

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de "Patrimonio Neto" durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Resultado	Total
Saldo al 31.12.2021	30.000	253.204	67.601	350.805
Reparto del excedente del ejercicio anterior		67.601	(67.601)	-
Excedente del ejercicio			(35.442)	(35.442)
Saldo al 31.12.2022	30.000	320.805	(35.442)	315.363

a) Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2022 este epígrafe del balance abreviado recoge la dotación fundacional.

La dotación fundacional es de 30.000 euros, que han sido liquidadas en su totalidad de la siguiente manera:

Miembro promotor	Porcentaje sobre dotación fundacional	Aportación inicial	Aportación 2014, 2015 y 2016	Aportación 2017	Total aportado
Antonio Mesas García	3,7%	500,00	560,00	-	1.060,00
María de Muns Ynzenga	3,7%	500,00	560,00	500,00	1.560,00
Alejandro-Francisco de Muns Trillo	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
María José Ynzenga Mazón	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
Alejandro de Muns Ynzenga	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Javier Juan Company	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
María Ynzenga Mazón	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
José María Herranz Maté	7,7%	2.000,00	246,00	-	2.246,00
Violeta Leonora Medina Méndez	1,9%	500,00	60,00	500,00	1.060,00
María Merce Puy Campás	1,9%	500,00	60,00	-	560,00
Fricodan, S.A.	7,7%	2.000,00	246,00	-	2.246,00
Faustina Revolvo Ochoa	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
Adriana Ornaghi	38,7%	10.000,00	1.224,00	-	11.224,00
Cesare Pio Santi	3,7%	500,00	560,00	-	1.060,00
María Eugenia Carbonell Ximénez	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
María Concepción de la Torre Pedrosa	3,9%	1.000,00	123,00	-	1.123,00
Total	100%	24.500,00	4.500,00	1.000,00	30.000,00

A 31 de diciembre del presente ejercicio no existe dotación fundacional pendiente de desembolso.

10. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

2022	Saldos	Saldos
	deudores	Acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	2.579
Organismos de la Seguridad Social	-	1.492
Total	-	4.071

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

2021	Saldos	Saldos
	deudores	Acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	1.174
Organismos de la Seguridad Social	-	3.921
Total	-	5.095

La Fundación esta acogida al Régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto de Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Cuenta de Resultados 31/12/2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(35.442)
Impuesto sobre Sociedades	-
Diferencias Permanentes	(35.442)
Ingresos Exentos	196.145
Gastos Exentos	231.587
Base imponible del ejercicio	-

El movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Cuenta de Resultados 31/12/2021
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	67.601
Impuesto sobre Sociedades	-
Diferencias Permanentes	67.601
Ingresos Exentos	254.790
Gastos Exentos	187.189
Base imponible del ejercicio	-

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2022 asciende a pérdidas de 35.442 euros. Dado que se considera que dicho importe está exento de impuestos, de acuerdo con las explicaciones anteriores, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio será cero.

La Fundación no tiene impuestos diferidos registrados o no registrados y tampoco dispone de créditos u otros incentivos fiscales pendientes.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.


FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

11.1 Actividades de la entidad

I. Actividad A

A) Identificación



Denominación de la actividad	Actividad A: Implementación de un programa de cooperación para el desarrollo
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	D, A01, A03, A05, L0121, L0122, A0341, A0351, A0591
Lugar desarrollo de la actividad	Calcuta (India), Comunidad de Madrid

Descripción detallada de la actividad:

La actividad central de Fundación Colores de Calcuta es el Programa de cooperación y educación para el desarrollo, con actividades en India y en España.

Las líneas de actuación del programa en 2022 han sido: Salud, Familia y Comunidad, Educación y Sensibilización.

A) PROGRAMAS EN CALCUTA 2022

En 2022, las actividades de los programas en Calcuta, de nuevo se adaptaron a las circunstancias marcadas por la continuación de la pandemia Covid-19. La tercera ola provocada por la variante Ómicron del virus Covid-19, llegó a la India en enero de 2022 con una rápida expansión por todo el país que se extendió hasta el mes de febrero. Esta tercera ola tuvo como consecuencia que la mayoría de las restricciones decretadas por los organismos públicos correspondientes se mantuvieran durante el primer trimestre del año. En Calcuta, la apertura de las escuelas en marzo de 2022, tras permanecer cerradas durante dos años (marzo 2020-marzo 2022), marcó el comienzo de una nueva etapa.

En 2022 contamos un año más con presencia continua en terreno, permitiendo la adaptación de la respuesta, y evaluar las acciones requeridas para afrontar las nuevas necesidades y prioridades, en constante cambio en los últimos años.

Las actividades de programas en Calcuta se han desarrollado en el marco de la continuación de la colaboración con la ONG Seva Sangh Samiti como socia local. Dentro de esta colaboración, nuestra fundación ha participado con un doble papel:

- La financiación de los proyectos en Calcuta, a través de los fondos obtenidos de la captación de fondos, que han sido transferidos a la ONG india Seva Sangh Samiti.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

- En terreno y online: apoyo en la gestión a la ONG local, supervisión y evaluación del desarrollo de los proyectos.

Comenzamos también una nueva etapa en Calcuta, reforzando el trabajo en red con la apertura a nuevas alianzas con otras ONG locales. En 2022, comenzamos la valoración de nuevos proyectos de Salud y Educación, para ampliar nuestra red de agentes locales, y activamos nuestra participación en la plataforma Y-East de ONG en Calcuta.

Las actividades que se han llevado a cabo, de acuerdo con el Plan aprobado para 2022, han sido las siguientes:

LINEA SALUD

1. PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA

Debido a las restricciones decretadas como respuesta a la tercera ola de la pandemia Covid-19, el Centro Médico donde se desarrollaron las actividades de atención sanitaria en 2022, permaneció cerrado del 10 al 29 de enero. El resto del año permaneció en funcionamiento.

Prestaciones básicas:

- Consultas especializadas en 10 departamentos: medicina general, neumología, ginecología y obstetricia, pediatría, clínica dental, otorrinolaringología, oftalmología, optometría, dermatología, fisioterapia.
- Farmacia: dispensación gratuita de medicación.
- Programa formativo anual en salud y prevención

Prestaciones complementarias:

- Financiación de pruebas diagnósticas, y artículos sanitarios (sillas de ruedas, gafas...)
- Acompañamiento hospitalario
- Colaboración con programas de salud pública

2. PROGRAMA DE SALUD MATERNO- INFANTIL

Prestaciones básicas:

- Atención y seguimiento a mujeres durante el embarazo (dpto. Ginecología y obstetricia)
- Atención pediátrica (Dpto. pediatría)
- Fisioterapia
- Unidad de Nutrición infantil: Unidad de día y Externos. La unidad de día estuvo cerrada durante el primer trimestre, de acuerdo a las restricciones decretadas por la tercera ola de la pandemia. Después se recupera la actividad con la asistencia de los niños y niñas.

LINEA FAMILIA Y COMUNIDAD

3. PROGRAMA ALIMENTOS (asistencia alimentaria)

Prestaciones básicas:

- Distribución de alimentos, productos de higiene y protección a familias vulnerables.
- Programa anual formativo en salud y prevención

Prestaciones básicas:

Atención médica (en el programa de salud comunitaria).

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Este programa respondía a la situación de emergencia causada por la pandemia Covid-19. En 2022 con la eliminación de las restricciones y la apertura de las escuelas se cierra esta etapa, realizándose la última entrega de alimentos en abril 2022.

4. PROGRAMA FAMILIAS

Programa de Apoyo y Acompañamiento a Familias

Prestaciones básicas:

- Vivienda: en 2022 financiación de construcción de 2 nuevas viviendas. Y reforma de 1 vivienda.
- Acompañamiento para acceso a procedimientos administrativos.
- Acompañamiento para la inclusión laboral y la generación de ingresos.

Prestaciones complementarias:

- Atención médica (en el programa de salud comunitaria).

LINEA EDUCACIÓN

5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

5.1. Educación infantil

Guardería para niñas y niños de 2 a 5 años. Permaneció cerrada durante el primer trimestre del año debido a las restricciones. Funcionó con normalidad a partir de abril 2022.

Prestaciones básicas

- Nutrición
- Higiene
- Educación infantil
- Programa formativo anual para madres
- Acompañamiento para la escolarización y beca para educación primaria.

Prestaciones complementarias

Atención médica y enfermería

5.2. Educación en primaria, secundaria y bachillerato

Prestaciones básicas

- Beca escolar y acompañamiento para la escolarización
- Acompañamiento educativo y apoyo emocional
- Refuerzo educativo

Prestaciones complementarias

- Actividades de educ.no formal y contexto comunitario y de ocio

5.3. Formación profesional/universitaria

Prestaciones básicas

- Becas escolares
- Acompañamiento educativo
- Refuerzo educativo
- Apoyo emocional

Prestaciones complementarias

- Actividades de ocio y educación no formal
- Acompañamiento para la inclusión laboral y vida independiente

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

B) SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

- **Trabajo en red:** Nos integramos en la Red de ONGD de Madrid.
- **Proyectos de sensibilización/culturales:**
 - Exposición "Calcuta a través de la mirada de las niñas." en Gran Canaria. Marzo.Abril 2022. CMS Santa Lucía. Dentro de ESPAL2022 (Encuentro de Solidaridad con los pueblos de África y Latinoamérica)
 - Producción de videos para la sensibilización.
- **Participación en actividades formativas:**
 - Conferencia de María de Muns, codirectora de Fundación Colores de Calcuta en Inner Wheel Club of Calcutta Metropolitan (plataforma internacional de mujeres) en Calcuta. Marzo 2022
 - IV Jornada de Cooperación Internacional de Fundación Quirónsalud. María de Muns, codirectora, participa como ponente en la Mesa "Papel de las ONG. Cómo se continúa con proyectos en territorios que no son el foco de la actualidad y cuyas necesidades siguen presentes." Septiembre 2022.
- **Comunidad Colores de Calcuta: actividades para el refuerzo de la comunidad como espacio de participación y sensibilización:**
 Celebración COLORES 22 en Barcelona (17 de noviembre) y Madrid (21 de noviembre). Evento para la promoción y celebración de la solidaridad, en el que se visibilizó el valor y el impacto de la solidaridad durante los años de pandemia Covid-19.

Actividades previstas en el Plan de Actuación 2022 que no se implementaron:

- Proyecto Pilkhana Green & Clean: proyecto de medioambiente en Calcuta.
- Estudio del Programa de Familias 2022-2024: Eficacia/eficiencia del Programa desde la Calidad de Vida (CV) y Apoyo Social (AS) percibidos.

Programa de voluntariado en Calcuta y voluntariado corporativo.

II. Actividad B

A) Identificación

Denominación de la actividad	Actividad B: Financiación de dicho programa de cooperación.
Tipo de actividad	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	D, A01, A03, A05, L0121, L0122, A0341, A0351, A0591
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Descripción detallada de la actividad prevista.

En 2022 la captación de fondos para la financiación del programa se centró en:

1. Acciones para la captación de socios/as y donantes:

Principalmente a través de Newsletter.

2. Presentación de proyectos a convocatorias de ayudas de empresas y fundaciones:

En 2022 nos conceden ayudas las siguientes entidades:

- Fundación Almayuda
- Fundación Reina Sofía
- Fundación Naranjo Galván
- Fundación Nuria García.
- Fundación Nous Cims (continuidad del año anterior)
- Manos Unidas (continuidad del año anterior)

3. Otras acciones:

- Campaña de Calendario Solidario
- Participación en mercadillos navideños de empresas: Soprasteria, NTTDATA y Fundación MAPFRE.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

2022

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (actividad A)	2	2	2.520	2.520
Personal asalariado (actividad B)	1	1	1.080	1.080
Personal voluntario (actividad A)	-	1	-	96
Personal voluntario (actividad B)	9	9	864	864

2021

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (actividad A)	2	2	2.520	2.520
Personal asalariado (actividad B)	1	1	1.080	1.080
Personal voluntario (actividad A)	3	2	268	200
Personal voluntario (actividad B)	9	9	864	920

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

2022

Tipo	Número de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (Actividad A y B)	22.300	27.488
Personas jurídicas (Actividad B)	1	1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

2021

Tipo	Número de beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (Actividad A y B)	25.000	23.244
Personas jurídicas (Actividad B)	1	1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Actividad A: Implementación del programa de cooperación para el desarrollo

ACTIVIDAD	Previsto 2022	Resultados 2022	Descripción
SALUD			
Departamentos médicos	19.000	23.709	Consultas atendidas (1)
Talleres formativos en salud	2.000	2.330	Asistentes (mujeres y hombres)
Prestaciones complementarias	400	461	Prestaciones realizadas
Programa de nutrición infantil	60	62	Niños y niñas reciben tratamiento
Formación de madres y padres	100	121	Madres y padres que reciben formación
EDUCACIÓN			
Educación Infantil (Guardería)	45	59	Niñas y niños
Educación primaria, secundaria y bachillerato	50	77	Niñas/os y adolescentes
Formación profesional/universitaria	5	8	Jóvenes mujeres y hombres
FAMILIAS			
Asistencia alimentaria	600	614	Beneficiarios/as
Apoyos y acompañamiento a familias	40	47	Familias
TOTAL	22.300	27.488	Beneficiarios/as en 2022

- (1) Este dato corresponde al número de consultas. Las herramientas utilizadas en el centro médico para el registro de datos, no permiten el cálculo de pacientes, solo de consultas. En 2023 estaba previsto el desarrollo del proyecto de digitalización del registro de datos que permitiera conocer el número de pacientes, y de este modo el número de beneficiarios de estas consultas.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Subactividad B: Financiación

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Previsto	Realizado
Obtención de los fondos necesarios para la financiación de los proyectos	Fondos conseguidos en relación al presupuesto previsto para los proyectos	% de € recaudados respecto al presupuesto	250.092	192.045

En 2022 no se han podido llevar a cabo todas las actividades del programa de cooperación para el desarrollo que estaban previstas para el ejercicio, debido a las consecuencias derivadas de la pandemia Covid 19.

E) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Actividad A Implantación		Actividad B Financiación	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	155.400	118.413		
Gastos de personal	43.624	43.624	18.696	18.696
Gastos de viaje, billetes, alojamiento, seguros y visado	9.708	7.387		
Trabajos en Red, Sensibilización y Educación para el desarrollo	2.050	14.988		
Otros gastos de la actividad			30.099	17.633
Amortización del Inmovilizado				
TOTAL	210.782	184.412	48.795	36.329

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad A	Actividad B	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	118.413	-	118.413		118.413
Gastos de personal	43.624	18.696	62.320		62.320
Gastos de viaje, billetes, alojamiento, seguros y visado	7.387	-	7.387		7.387
Trabajos en Red, Sensibilización y Educación para el desarrollo	14.988	-	14.988		14.988
Otros gastos de la actividad	-	17.633	17.633	10.846	28.479
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	184.412	36.329	220.741	10.846	231.587

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas (socios, donaciones particulares, entidades y colaboradores)	250.092	177.030
Otros tipos de ingresos (Eventos y otras acciones)		15.015
Subvenciones, donaciones y legados		4.100
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	250.092	196.145

Además de estos ingresos obtenidos en España, durante 2022 la actividad de la Fundación para la captación de fondos ha obtenido resultados también en India. Estos fondos se han ingresado directamente en la cuenta de Seva Sangh Samiti, nuestra contraparte local, y se han destinado a la financiación de las actividades del programa de cooperación para el desarrollo que llevamos a cabo en conjunto. Dado que dichos fondos han llegado directamente a Seva Sangh Samiti, sin pasar por la tesorería de la Fundación, no han sido registrados contablemente como ingresos y gastos de la Fundación en España. Estas donaciones sí aparecen reflejadas en el Informe de Auditoría que se realiza en Calcuta.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

La Fundación no ha contraído deudas, ni ha asumido obligaciones financieras durante el ejercicio.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con Seva Sangh Samiti suscrito para proyectos de desarrollo	-	118.413	-

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

	Plan de actuación	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	155.400	118.413
Gastos de personal	62.320	62.320
Gastos de viaje, billetes, alojamiento, seguros y visado	9.708	7.387
Trabajos en Red, Sensibilización y Educación para el desarrollo	2.050	14.988
Otros gastos de la actividad	30.099	17.633
Amortización del Inmovilizado	-	-
Gastos no imputados a actividades	6.188	10.846
TOTAL	265.765	231.587

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

11.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) No existen bienes no monetarios que formen parte de la dotación fundacional. La totalidad de los bienes y derechos están vinculados al cumplimiento de los fines propios y no se encuentran sometidos a ninguna restricción.

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ha sido el siguiente:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*					Importe pendiente	
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022		
2017	(3.647)	-	131.074	127.427	89.199	70	131.074	27.781						
2018	(4.837)	-	171.125	166.288	116.402	70	171.125	116.402						
2019	(16.025)	-	158.842	142.817	99.972	70	158.842		99.972					
2020	60.573	-	126.444	187.018	130.913	70	126.444			126.444	4.469			
2021	67.601	-	142.489	210.090	147.063	70	142.489				138.020	9.043		
2022	(35.442)	-	184.412	148.970	104.279	70	184.412						104.279	
TOTAL								144.183	99.972	126.444	142.489	113.322		

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines*	184.412			184.412
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	-	-	-	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	-	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
TOTAL (1 + 2)				184.412

12. Inventario de la Fundación

De acuerdo con las indicaciones del Protectorado a continuación se facilita el inventario completo de las cuentas anuales de la Fundación:

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Aplicaciones infomáticas- Freepress, S.Coop. Madrileña	Diseño y programación página web	13/03/2015	847	-	847	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE			847	-	847	
Otro inmovilizado material – Media Markt	Cámara Compacta Digital, memoria SD y una bolsa de Cámara	10/07/2015	284	-	284	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL			284	-	284	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos:

Los importes reconocidos corresponden al detalle que se muestra a continuación:

Actividad	2022	2021
Cuotas de asociados y afiliados	60.110	62.912
Aportaciones de usuarios	116.920	179.659
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	15.015	8.119
Subvenciones, donaciones y legados	4.100	4.100
TOTAL	196.145	254.790

b) Gastos de personal:

El desglose de gastos de personal a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	47.428	47.426
Seguridad Social a cargo de la empresa	14.892	14.891
Otros gastos sociales		-
Total	62.320	62.317

La Subdirección General del Protectorado de Fundaciones ha autorizado la aplicación a sus dos trabajadores del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención 2015-2017.

c) Otros gastos de explotación:

El desglose del epígrafe otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Concepto	2022	2021
Servicios de profesionales independientes	19.631	15.860
Transportes	9.093	7.493
Primas de seguros	1.528	1.266
Servicios bancarios y similares	1.490	2.034
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	89
Suministros	1.282	1.144
Trabajos en Red, sensibilización y Educación para el desarrollo	14.988	-
Otros gastos de gestión corriente	2.842	5.826
Total	50.854	33.712

Los gastos más significativos están relacionados con otros gastos de gestión corriente destinados principalmente a eventos y servicios profesionales independientes en donde se encuentra registrado la prestación de servicios de auditoría.

Otra partida significativa son trabajos audiovisuales y gastos de celebración de eventos de Sensibilización y de Educación para el desarrollo, sin fines de captación de fondos.

14. Otra información

Los miembros del Patronato no devengan ningún sueldo, dieta o remuneraciones de cualquier clase por dicha condición. Dos de dichos miembros han devengado gastos de personal por un total de 62.320 euros durante el ejercicio 2022 por su trabajo como responsable en España y responsable en India.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente:

Categoría Profesional	2022
Licenciados	2
Total	2

Categoría Profesional	2021
Licenciados	2
Total	2

De acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a continuación, se presenta la distribución por sexos, al término del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, del personal de la Fundación:

31/12/2022			
Categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Directores	1	1	2
Total	1	1	2

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio 2022 ni 2021 con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

15. Información sobre medio ambiente

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16. Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera del Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre del 2022 la Fundación no acumula ningún saldo con proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (30 días). Asimismo, se indica que la totalidad de los pagos a acreedores en el ejercicio 2022 (50.855 euros) se ha realizado dentro del plazo máximo indicado anteriormente (plazo medio inferior a 5 días).

17. Acontecimientos posteriores al cierre

En enero 2023 el Patronato de Fundación Colores de Calcuta aprobó el Plan de Actuación correspondiente a 2023.

En lo referente a la implementación del programa de cooperación para el desarrollo en terreno, el Plan incluye, por una parte, la continuación de los proyectos de salud y educación dentro del marco de la renovación de la colaboración con Seva Sangh Samiti, que es la ONG socia local con la que hemos desarrollado principalmente nuestra actividad desde el comienzo del programa.

A su vez, dentro del proceso de evolución y adaptación de nuestro programa, y siguiendo el criterio establecido en 2022, el Plan en terreno para 2023 también tiene previsto establecer nuevas alianzas con nuevas ONGs como sociales locales, para ampliar la red de agentes locales y el impacto de nuestro trabajo.

En India, la regulación de la actividad de las ONGs indias que reciben fondos extranjeros, introdujo una nueva enmienda en 2020, "Union's 2020 Amendment to the Foreign Contribution (Regulation) Act, 2010 (FCRA)", por la que dichas ONGs desde entonces deben responder a una serie de procedimientos establecidos en dicha enmienda, periodo durante el cual no pueden recibir fondos del extranjero.

En el caso de Seva Sangh Samiti, comenzaron este procedimiento en diciembre de 2022, procedimiento que sigue en proceso en abril 2023, sin contar por el momento con fecha de resolución para el mismo. Como consecuencia, Seva Sangh Samiti no puede recibir fondos del extranjero, y en el mes de abril, ha suspendido su actividad por falta de fondos.

En consecuencia, nuestra fundación está realizando las adaptaciones necesarias en los proyectos en terreno, para continuar con nuestra actividad:

- Por una parte, la renovación del acuerdo de colaboración con Seva Sangh Samiti que estaba prevista para el mes de febrero de 2023 no se ha llevado a cabo por la

FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

imposibilidad de enviar fondos a dicha organización, y por la suspensión de sus actividades finalmente.

- Por otra parte, hemos avanzado en el proceso de concretar nuevas colaboraciones con nuevas ONGs como socias locales, de acuerdo con el criterio establecido en el Plan de Actuación 2023, de establecer nuevas alianzas con agentes locales para ampliar nuestra actuación e impacto. Entre los meses de abril y mayo está prevista la firma de nuevos acuerdos con al menos dos nuevas ONG locales, continuando así nuestra actividad en salud y educación en el marco de nuestro modelo de intervención.

Por otra parte, el 12 de diciembre de 2022 realizamos una última transferencia de 27.980 €, a la Cuenta del State Bank of India (SBI), con Seva Sangh Samiti como destinatario de dicha donación.

En enero, Seva Sangh Samiti nos informó que dicha transferencia ha sido bloqueada en virtud de la Foreign Contribution Regulation Act (FCRA) y continúa depositada en dicha cuenta del SBI durante más de 3 meses desde la fecha de la transferencia. Motivo por el cual hemos iniciado el procedimiento para solicitar el retorno de dicha donación.



18. Composición del Organo de Gobierno, Dirección y Representación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Presidente:

Dña. María Zuleta de Reales Ansaldo

Vicepresidente:

Don Alejandro de Muns Trillo

Secretaria del Patronato:

Dña. Eva González de Santiago

Tesorero:

Don Juan Pablo Reus Perezgil

Patronos a título individual:

Dña. Mercè Puy Campos

Dña. María de Muns Ynzenga

Don Antonio Mesas Garcia

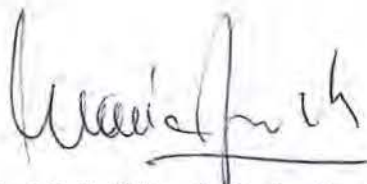
FUNDACIÓN COLORES DE CALCUTA
Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Presidenta del Patronato formula las cuentas anuales abreviadas (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) de la Fundación Colores de Calcuta correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declara firmadas de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente anexo a la Memoria.

Madrid, a 31 de marzo 2023



Dña. María Zuleta de Reales Ansaldo
Presidenta del Patronato